



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341370400020794

Fecha: 2023-04-17

TRD: 4137.040.14.4.1370.002079

Rad. Padre: 202341460100004544



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (E) DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202341460100004544 de fecha 14 de abril de 2023, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Bienestar Social, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0101 de 07 marzo de 2023. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
4146-075	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación	Brindar soporte para la implementación, seguimiento y control del funcionamiento de las Unidades de Transformación social para la atención integral a la Primera infancia a cargo de la Secretaría de Bienestar social con experiencias que posibiliten aprendizajes en torno a la infancia.
4146-076	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, telemática y afines	Brindar soporte para realizar la construcción de batería de indicadores de seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de atención Integral a la Primera Infancia y actividades relacionadas con el sistema de gestión de la calidad y procedimiento a cargo de la Secretaría de Bienestar Social
4146-136	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines	Brindar apoyo en el acompañamiento jurídico para la implementación del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

4146-292	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines.	Realizar el apoyo jurídico a las actividades de territorialización y transversalización en comunas y corregimientos de la población de familias y niñez, consolidar información jurídica, generar e implementar estrategias de tipo jurídico para el funcionamiento y defensa del organismo, prestar acompañamiento a las reuniones institucionales y a las que se generen con la comunidad, hacer seguimiento en los procesos jurídicos.
----------	---	-------------	---	---

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	4
Técnico	0
Asistencial	0
Total, general	4

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0003 de enero 04 del 2023, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, pre contractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en los artículos 48 numeral 29 de la Ley No.734 y artículo 54 Ley 1952 de 2019 de 2002, el jefe del organismo será responsable de la contratación.

El Decreto No. 4112.010.20.0133 del 28 de marzo del 2023, por medio del cual se modifica el artículo cuarto del Decreto No. 4112.010.20.0003 de enero del 2023, establece que el plazo de ejecución de los contratos, será por el término estrictamente indispensable.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826

www.cali.gov.co





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de la vigencia fiscal 2023.

Claudia Patricia Charria R.
CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Proyectó y elaboró: Ana Patricia Zuluaga R. – Contratista *apz*
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera – Profesional Universitario *ceah*



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826

www.cali.gov.co